

Expte. N° 8.706/25

VISTO:

La Ley Orgánica de Municipalidades N° 2.756,
El Decreto N° 1.897/23
El constante reclamo de vecinos, y

CONSIDERANDO:

Que en calle Libertad a la altura del 300 entre las calles Alvear y 17 de octubre, la calzada se encuentra en deplorables condiciones.

Que en el lugar se produjeron pozos de gran magnitud a lo largo de toda la cuadra impidiendo prácticamente el paso peatonal y vehicular, lo que conlleva a que los conductores realicen maniobras potenciando el riesgo de accidentes de tránsito.

Que los mismos baches produjeron daños en vehículos particulares de los vecinos debido a su gran dimensión y profundidad

Que el estado de dicha calzada perjudica la entrada de móviles policiales y ambulancias ante una posible emergencia.

Que el estado de abandono y la falta de limpieza de la cuadra debe solucionarse en tiempo inmediato, ya que favorece la proliferación de roedores, por lo que esto aumenta el riesgo de contraer enfermedades.

Que luego de las lluvias el agua estancada perdura durante días generando focos infecciosos.

Que en tal sentido, el Concejo Deliberante aprobó en el año 2.023, el Decreto N° 1.897 que solicitaba justamente obras de bacheo en calle Libertad a la altura del 300 y tareas de limpieza de la misma calle en toda su extensión, y que, al día de la fecha, todavía no se ha cumplido.

Que es deber del Departamento Ejecutivo Municipal, la limpieza, reparación y mantenimiento de las calles de nuestra ciudad.

Por todo ello, el Concejo Deliberante en uso de sus atribuciones aprueba el siguiente:

DECRETO N° 2.113/2.025

ART.1º) El Concejo Deliberante se dirige al Departamento Ejecutivo Municipal, para que a través de la Secretaría que corresponda, dé cumplimiento al Decreto N° 1.897/23.

ART.2º) Comuníquese, Publíquese, y Regístrese.

Dado en Sala de Sesiones del Concejo Deliberante, 24 de abril de 2.025.


Antonela Liparelli
SECRETARIA
CONCEJO DELIBERANTE
VILLA Gdor. GALVEZ




Jorge Murabito
PRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE
VILLA Gdor. GALVEZ

CONCEJO DELIBERANTE	
MESA DE ENTRADA 4	
ENTRÓ	SALIO
...../...../.....	25 04 2025
Anotado por	Laura R.
Archivado por	



11:15HS

Laura Rachetta
MESA DE ENTRADA
CONCEJO DELIBERANTE